



MJ/GM/N°...617.../2023

Asunción, 20 de noviembre de 2023

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento de los funcionarios **Candido Daniel Talavera Fretes**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.012.946, y **Noelia Anahi Cuenca Santacruz**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.578.792, para seguir prestando servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, los funcionarios mencionados desempeñaran funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Angel Barchini
Ministro

A Su Excelencia

Don GUSTAVO VILLATE, Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

E.

S.

D.

Nota MJ/GM N° 617/2023

2 mensajes

Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>
Para: Secretaria General MITIC <sgeneral@mitic.gov.py>

20 de noviembre de 2023, 9:29

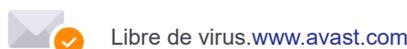
Buen día,

Por medio del presente se remite la Nota MJ/GM N° 617/2023, solicitud de comisionamiento de funcionarios del MITIC.

Favor acusar recibo del presente correo.

Atentamente.-

--

Secretaría GeneralLibre de virus. www.avast.com**617.PDF**

95K

Secretaría General MITIC <sgeneral@mitic.gov.py>
Para: Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>

20 de noviembre de 2023, 10:53

*Buen día:**Su correo ingresó con número de expediente: **2023-12021001-006940.***

Atte.

*Abg. F. Ugarte***Secretaría General****Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**

Gral. Santos 1170 y Concordia - Complejo Santos - E1 / Asunción, Paraguay

Teléfono: (+ 59521) 217 9000) / www.mitic.gov.py**Siga su Expediente ingresando con el enlace: <https://expedientes.mitic.gov.py/consulta/> y su número de mesa de entrada.**

Si va a imprimir este correo, piense antes si es necesario hacerlo. Su contribución con el medio ambiente sería no imprimirlo.

De: "Ministerio de Justicia" <ministeriodejusticiapy@gmail.com>**Para:** "Secretaria General MITIC" <sgeneral@mitic.gov.py>**Enviados:** Lunes, 20 de Noviembre 2023 11:29:44**Asunto:** Nota MJ/GM N° 617/2023

[El texto citado está oculto]